DECRETO 2351 DE 1981
(agosto 27)

por el cual se modifica la Planta de Personal de la Dirección General de Impuestos Nacionales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Nota: Derogado por el Decreto 1350 de 1988, artículo 4º.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

Artículo 1° Suprimense los siguientes cargos de la Planta de Personal de la Dirección General de Impuestos Nacionales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Número de Cargos: 1 (uno). Dependencia y denominación del empleo: Subdirección General. División de Inspección. Sección de Análisis Preventivo. Auxiliar Administrativo. Código 5120. Grado 09.

Número de cargos: 1 (uno). Dependencia y denominación del empleo: Subdirección de Programación y Desarrollo. Di-visión de Evaluación y Métodos. Sección de Estadística y Evaluación. Técnico Administrativo. Código 4065. Grado 11.

Número de cargos: 1 (uno). Dependencia y denominación del empleo: Subdirección Jurídica. División de Recursos Tributarios. Sección de Recursos de Ventas e Indirectos. Profesional Universitario. Código 3020. Grado G3.

Artículo 2° Créanse los siguientes cargos en la Planta de Personal de la Dirección General de Impuestos Nacionales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público:

Número de cargos: 1 (uno). Dependencia y denominación del empleo: Despacho del Director. Chofer Mecánico. Código 6010. Grado C8.

Número de cargos: 1 (uno). Dependencia y denominación del empleo: Subdirección de Programación y Desarrollo. Di-visión de Evaluación y Métodos. Sección de Estadística y Evaluación. Profesional Universitario. Código 3020. Grado 06.

Número de cargos: 1 (uno). Dependencia y denominación del empleo: Subdirección Jurídica. División de Recursos Tributarios. Sección de Recursos de Venta e Indirectos. 1 (uno) Técnico Administrativo. Código 4065. Grado 11.

Artículo 3° El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá. D. E., a. 27 de agosto de 1981.

JULIO CESAR TURBAY AYALA

El Ministro de Hacienda y Crédito Público
Eduardo Wiesner Durán.

La Jefe del Departamento Administrativo del Servicio Civil,
Laura Ochoa de Ardila.